

*aprobada sin observaciones
Sesión ordinaria N° 1
de fecha 11 de Enero 2022*



ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 21 DE DICIEMBRE DE 2021

SESIÓN N° 48

En nombre de nuestra Patria, nuestro país y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión, presencial, a las 09:33 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Don Fares Jadue Leiva, Concejales, quien abre la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Karen Garrido Ganga.

Don Cristian Yury Weibel Avendaño.

Doña Joceline Parra Delgadillo.

Doña Silvana Flores Cruz.

Don Felipe Cruz Huanchicay.

Don José Luis Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

Doña Catherine Manriquez, Administradora Municipal (s).

Doña Olivia Farias, Profesional del Cementerio General.

Don Matías Rojas, Director Jurídico.

Don Omar Baeza, Director (s) Finanzas.

Don Iván Levín, Administración y Finanzas Dpto. de Salud.

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: El señor Alcalde ha informado un leve retraso se va a incorporar prontamente, pero como hay quórum, iniciamos la sesión.



TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación N° 18 del Presupuesto Municipal vigente.
- 4.- Aprobación de Modificación N° 07 del Presupuesto de Departamento Salud vigente.
- 5.- Aprobación de Modificación N° 04 del Presupuesto de Cementerio General, vigente.
- 6.- Aprobación de Funciones para el Personal del Departamento Salud a contratar a Honorarios para el año 2022.
- 7.- Aprobación Contratación Directa por Urgencia para la Adquisición de Kit Glucómetro para Implementación de Proyecto de Autocontrol en Personas con Diabetes Mellitus Tipo 2.
- 8.- Aprobar la Modificación al Acuerdo N° 179 del 07.12.2021 el cual Adjudicó Mediante Contratación Directa el Servicio Ingeniería Estructural al Oferente: "Ferro y Asociados Constructora Spa, en el sentido que el pago corresponde a un monto total de \$ 30.000.000.- exento de IVA.
- 9.- Aprobar Contratación Directa "Servicio de Aseo Dependencias Municipales", por el plazo 16 de enero al 31 de marzo 2022, a la Empresa Comercial Gutiérrez y Gutiérrez Ltda.
- 10.- Aprobación de Avenimiento de Causa Rit N°T-1179-2021 Caratulada "Figuroa con Municipalidad de Recoleta", (Cementerio General) por la suma única y total de \$ 2.924.020.
- 11.- Aprobar el Traslado y Transferencia de Patente Rol N° 4-510181 con Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A, Ley N° 19-925, a nombre de "Espacios Luis Tobar Nahuel", Rut 76.705.135-2, el Funcionamiento de esta patente será en Avda. Zapadores N° 1112 (Ex 1102) Local 2.
- 12.- Incidentes.



1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES JADUE: Buenos días a todos y todas, damos por iniciada la sesión.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Tenemos para aprobar, rechazar u observar la Acta de la Sesión Extraordinaria del lunes 29 de noviembre del 2021, sesión N°45.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario al Acta?

No habiendo comentarios, pasamos a la aprobación de esta.

¿Por la aprobación?

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acta Sesión Ordinaria N° 45, del 29 de noviembre del 2021, sin observaciones.

2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE.

(La cuenta será entregada por el señor Alcalde durante su incorporación a la sesión).

3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN N° 18 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorándum N° 580, de 15 de diciembre de 2021, de la Directora de Secpla, doña Catherine Manrique Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobación Modificación N° 18 del Presupuesto Municipal vigente.

Habiéndose entregado todo los antecedentes de este punto, ¿algún Concejel o Concejala tiene algún comentario u observación al punto?



No habiendo comentarios ni observaciones y consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación N° 18 del Presupuesto Municipal vigente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 202

“Aprobar la Modificación N° 18 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2021 en los siguientes términos:



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°18

Diferencias de Saldo de Ingresos - gastos	0
---	---

Presupuesto de Gastos						
Subt	Item	Asig	Sub-Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	05			Servicios Basicos		
		003		Gas		
			001	Saldo por Distribuir		11.600
24				Transferencias Corrientes		
	03			A Otras Entidades Publicas		
		002		A los Servicios de Salud		
			001	Multa Ley de Alcoholes		4.000
		090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación		
			001	Aporte Año Vigente	4.000	
29				Adquisición de Activos No Financieros		
	05			Maquinas y Equipos		
		001		Maquinas y Equipos de Oficina		
			001	Máquinas y Equipos de Oficina	11.600	
				Subtotal	15.600	15.600
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)		0

Presupuesto de Ingresos						
Subt	Item	Asig	Asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
				Subtotal	0	0
				VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)		0



4.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN N° 07 DEL PRESUPUESTO DE DEPARTAMENTO SALUD VIGENTE.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorandum N° 250, de 15 de diciembre de 2021, del Director del Departamento de Salud, señor Eduardo Sendra Arriata, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Modificación N° 07 del Presupuesto de Departamento Salud vigente.

¿En este punto algún Concejal o Concejala tiene alguna observación?

LA SEÑORA CONCEJAL SILVANA FLORES: Es que a mí me había llegado el memorándum, después lo pidieron para ratificar y resulta que llegó exactamente igual, entonces, no entiendo y llegó hoy la ratificación.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: ¿Hay personas del Departamento de Salud que puedan explicar este punto?

EL SEÑOR IVÁN LEVÍN: La consulta tiene que ver con el tema del plazo del envío. Nosotros enviamos la modificación presupuestaria dentro del plazo, la secretaria lo mandó por correo entiendo y vía memorándum también. No había ninguna rectificación, porque lo que se envió fue lo que aprobó el Comité Financiero, la verdad es que desconozco el atraso.

LA SEÑORA CONCEJAL SILVANA FLORES: No sé si ando perdida, por eso pregunto, pero esto lo habíamos votado ya, ¿ahora es ratificar de nuevo?

EL SEÑOR IBAN LEVIN: No, la anterior fue una modificación también, pero más pequeña, esta es la última modificación del año respecto al gasto hasta el 31 de diciembre.

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Ya, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: No habiendo más dudas ni consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del presupuestaria del Departamento de Salud?

Aprobación por unanimidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, Concejales y Concejalas.



EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 203

“Aprobar la Modificación N°7 del Presupuesto del Departamento Salud vigente para el año 2021 en los siguientes términos:

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2021 M\$

Subt Ítem Asig	Denominación	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	Deudores Presupuestarios	18.258.871	641.150	0	18.900.020
05	C x C Transferencias Corrientes	16.615.658	395.104	0	17.010.762
03	De Otras Entidades Públicas	16.615.658	395.104	0	17.010.762
006	Del Servicio de Salud ¹	14.488.050	395.104	0	14.883.154
007	Del Tesoro Público	275.978	0	0	275.978
099	De Otras Entidades Públicas	544.936	0	0	544.936
101	De Servicios Incorporados a su Gestión ¹	1.306.695	0	0	1.306.695
06	C x C Rentas de la Propiedad	558	0	0	558
01	Arriendo de Activos No Financieros	558	0	0	558
001	Arriendo de Infraestructura	558	0	0	558
07	C x C Ingresos de Operación	588.585	194.784	0	783.369
01	Venta de Bienes	578.585	194.784	0	773.369
001	Venta de Bienes	578.585	194.784	0	773.369
02	Venta de Servicios	10.000	0	0	10.000
001	Cobro a no Beneficiarios	10.000	0	0	10.000
003	Farmacia y Óptica Popular	0	0	0	0
08	C x C Otros Ingresos Corrientes	1.389.219	51.262	0	1.440.481
01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	895.785	0	0	895.785
001	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	895.785	0	0	895.785
99	Otros	493.434	51.262	0	544.696
001	Devoluciones y Reintegros	15.469	0	0	15.469
999	Otros	477.965	51.262	0	529.227



12	Ingresos por Percibir	100.000	0	0	100.000
10	Ingresos por Percibir	100.000	0	0	100.000
15	Saldo Inicial de Caja	-435.150	0	0	-435.150
		641.150		0	
Variación de Ingresos		641.150			

GASTOS PRESUPUESTARIOS 2021 M\$

Subt Ítem Asig	Denominación	PRESUPUESTO VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO PPTO VIGENTE
	TOTAL DE GASTOS	18.258.871	928.920	287.770	18.900.020
21	C x P Gastos en Personal	12.137.051	893.920	0	13.030.970
21.01	Personal de Planta	4.914.107	340.838	0	5.248.945
21.02	Personal a Contrata	3.677.895	396.467	0	4.074.362
21.03	Otras Remuneraciones	3.545.049	162.614	0	3.707.663
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.315.468	20.000	147.000	4.188.468
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	2.305	0	0	2.305
22.03	Combustibles y Lubricantes	21.857	0	0	21.857
22.04	Materiales de Uso o Consumo	2.181.951	0	116.000	2.071.951
22.05	Servicios Básicos	189.837	0	10.000	179.837
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	189.378	20.000	0	209.378
22.07	Publicidad y Difusión	14.951	0	7.000	7.951
22.08	Servicios Generales	1.106.003	0	0	1.106.003
22.09	Arriendos	286.964	0	20.000	266.964
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	25.418	0	0	25.418
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	270.330	0	0	270.330
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	26.474	0	0	26.474
23	C X P Prestaciones de Seguridad Social	275.978	0	0	275.978
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	275.978	0	0	275.978
25	C X P Íntegros al Fisco	16.770	0	16.770	0
25.01	Impuestos	16.770	0	16.770	0
26	C x P Otros gastos Corrientes	202.306	15.000	100.000	117.306
26.01	Devoluciones	140.944	0	100.000	40.944
26.02	Compensación por Daños a Terceros y/O a la Propiedad	61.362	15.000	0	76.362
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	180.286	0	14.000	166.286
29.03	Vehículos	0	0	0	0



29.04	Mobiliario y Otros	21.134	0	4.000	17.134
29.05	Máquinas y Equipos	125.259	0	0	125.259
29.06	Equipos Informáticos	32.262	0	10.000	22.262
29.07	Programas Informáticos	1.631	0	0	1.631
31	C X P Iniciativas de Inversión	10.000	0	10.000	0
31.02	Proyectos	10.000	0	10.000	0
34	C x P Servicio de la Deuda	1.121.012			1.121.012
	Subtotales		928.920	287.770	
	Variación de Gastos			641.150	

5.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN N° 04 DEL PRESUPUESTO DE CEMENTERIO GENERAL, VIGENTE.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Ord. N°207, de 15 de diciembre de 2021, del Director del Cementerio General, don Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Modificación N° 04 del Presupuesto de Cementerio General, vigente.

Respecto de este punto, alguna observación o comentario.

No habiendo consultas ni comentarios, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N° 04 del Presupuesto de Cementerio General?

Aprobación por Unanimidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 204

“Aprobar modificar el presupuesto del Cementerio General vigente para el año 2021 en los siguientes términos:

INGRESOS

ITEM	NOMENCLATURA	PRESUPUESTO 2021	4TA. MODIFICACION	PRESUP. MODIF.2021
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.000	-15.000	75.000
05.03.007	BONIFICACION ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	90.000	-15.000	75.000
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	4.995.000	157.000	5.152.000
07.01.100	NICHOS O SEPULTURAS EN TIERRA	1.505.000	0	1.505.000
07.01.600	USO PERPETUA TERRENOS	487.000	0	487.000
07.02.200	RENOVACIONES	550.000	137.000	687.000
07.02.300	DERECHO SEPULTACION	445.000	0	445.000
07.02.400	CREMACIONES E INCINERACIONES	686.000	0	686.000
07.02.500	EXHUMACIONES, REDUCCIONES, UNIONES ETC.	605.000	0	605.000
07.02.700	DEREC. DE CONST, OBRAS MEN., TRANSF. Y OTROS	135.000	0	135.000
07.02.800	DERECHO INGRESO VEHICULOS	438.000	0	438.000
07.02.900	INTERESES Y OTROS INGRESOS	144.000	20.000	164.000
15.00.000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.098.353	0	1.098.353
	TOTAL INGRESOS EN M\$	6.183.353	142.000	6.325.353

CUARTA MODIFICACION PRESUPUESTO GASTOS AÑO 2021

ITEM	NOMENCLATURA	PPTO. 2021	4TA. MODIFICACION	PRESUP. MODIF .2021
21	GASTOS EN PERSONAL	2.820.000	110.000	2.930.000
21.03.004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.820.000	110.000	2.930.000
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.052.849	50.000	1.102.849
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	21.000	15.000	36.000
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	59.849	-5.000	54.849
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49.000	0	49.000
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	158.000	15.000	173.000
22.05	SERVICIOS BASICOS	103.000	-5.000	98.000
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	171.000	15.000	186.000
22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	17.000	0	17.000
22.08	SERVICIOS GENERALES	231.000	-7.000	224.000
22.09	ARRIENDOS	28.000	2.000	30.000
22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	74.000	0	74.000
22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000	0	2.000
22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	139.000	20.000	159.000



23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	90.000	-15.000	75.000
23.03	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	90.000	-15.000	75.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.200.000	0	1.200.000
24.03.09	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.200.000	0	1.200.000
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0
26.02	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD	0	0	0
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.000	-10.000	100.000
29.03	VEHICULOS	0	0	0
29.04	MOBILIARIO Y OTROS	21.000	10.000	31.000
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	45.000	-20.000	25.000
29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	23.000	0	23.000
29.07	PROGRAMAS INFORMATICOS	21.000	0	21.000
31	INICIATIVAS DE INVERSION	181.000	-150.000	31.000
31.02	PROYECTOS	181.000	-150.000	31.000
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0
34.07	DEUDA FLOTANTE	0	0	0
35	SALDO FINAL DE CAJA	729.504	0	729.504
	TOTAL GASTOS EN M\$	6.183.353	-15.000	6.168.353

6.- APROBACIÓN DE FUNCIONES PARA EL DEPARTAMENTO SALUD Y PARA SU PERSONAL A CONTRATAR A HONORARIOS PARA EL AÑO 2022.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorandum N° 249, de 14 de diciembre 2021, del Director del Departamento Salud, don Eduardo Sendra Arratia, nos corresponde tratar el punto Aprobación de Funciones para el Personal del Departamento Salud a contratar a Honorarios para el año 2022.

Alguna consulta o duda respecto de este punto.
No habiendo ni dudas ni consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de Funciones para el Personal del Departamento Salud a contratar a Honorarios para el año 2022?

Aprobación por unanimidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, Concejales y Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 205

“Aprobar los siguientes Objetivos y Funciones específicas que deberá cumplir el personal contratado a honorarios en labores accidentales y no habituales del Departamento Salud Municipal, durante el año 2022”:

CONTRATACION DE HONORARIOS EN LABORES HABITUALES PARA COMETIDOS ESPECIFICOS

OBJETIVO

La contratación de profesionales, técnicos de educación superior o expertos en cualquier clase de materia de índole médico y social que sean llevadas a cabo directamente por el Departamento de Salud o en coordinación con instituciones públicas o privadas.

FUNCIONES

Área Promoción Intersectorialidad Educación -Salud

- 1.1. Brindar apoyo bio-psico-social a los estudiantes, por medio de la implementación del Programa Habilidades para la Vida I.
- 1.2. Realización de programas y/o talleres de educación física y deportes tales como gimnasia aeróbica y otras disciplinas deportivas o recreacionales.
- 1.3. Ejecución de talleres de gimnasia terapéutica (medicina tradicional china Qi Kong u otro), en establecimientos escolares, sedes vecinales, plazas públicas y establecimientos de salud de la comuna.
- 1.4. Realizar atenciones de podología y pedicura a los usuarios de los Centros de Salud Familiar y lugares de Atención Territorial de la Comuna.



- 1.5. Realización de programas orientados a la educación sobre manejo alimentario y sanitario guiado a la promoción de hábitos y estilos saludables, por medio del Programa Elige Vida Sana.
- 1.6. Contribuir a la implementación de la estrategia Vida Sana en concordancia con el modelo de salud familiar y comunitaria con enfoque territorial. Realizar intervenciones individuales y grupales a niños/as, jóvenes y adultos de 2 a 64 años orientadas a mejorar los estilos de vida. Realizar intervenciones grupales en Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles dirigidas a padres, apoderados, adultos responsables y comunidad educativa, orientadas a mejorar los estilos de vida familiar. Realización de evaluaciones, consultas y controles Nutricionales. Mantener una comunicación permanente con la Referente comunal.
- 1.7. Apoyo en la coordinación administrativa con los prestadores por JUNAEB de cada especialidad (oftalmología, otorrino y columna) para la atención de los alumnos de los colegios de la comuna, apoyo en la digitación de controles del programa de salud escolar del niño sano ejecutado en los Colegios de la Comuna.

Área Terapias Complementarias

- 1.8. Entregar a los usuarios una atención de calidad, actitud positiva y optimización del tiempo de la sesión en la práctica de la medicina alternativa complementando la medicina oficial, como tratamientos mediante la aplicación de: Acupuntura, Iriología, Fitoterapia, Nutrición Naturista, Herbolaria, Técnicas Naturales de Curación con Elementos de la Naturaleza, Técnicas Manuales de Masoterapia, Reflexología y Flores de Bach, realizadas en todos los Establecimientos del Departamento de Salud de la Comuna de Recoleta.
- 1.9. Apoyo profesional y técnico en la construcción, desarrollo e implementación del Programa de huertos de salud, en los CESFAM (4) y territorios de la comuna.
- 1.10. Apoyo profesional en la elaboración, desarrollo e implementación de planes comunales de salud integral, en la medicina natural, complementaria y huertas medicinales/hortícolas, a través del Programa Huertas Recoleta CESFAM.
- 1.11. Apoyo administrativo en agendamiento de horas médicas, cambio y anulación de horas médicas, de los diferentes profesionales, recepción y orientación a los pacientes con respecto a sus horas médicas.



- 1.12. Apoyo y asesoría profesional en temáticas medioambientales, soberanía alimentaria, huertas hortícolas y medicinales, potenciando el desarrollo de la filosofía del buen vivir, para la comunidad y la recuperación del tejido social de base.
- 1.13. Apoyo en la coordinación de las terapias de medicina complementaria realizadas en todos los establecimientos del Departamento de Salud de la Comuna de Recoleta.
- 1.14. Realizar atenciones de acupuntura a usuarios de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.
- 1.15. Apoyo en la prevención de problemas y/o trastornos de salud mental a través de intervenciones comunitarias, desarrollando el Programa de Círculos Comunitarios de Escucha. Detección, diagnóstico y tratamiento integral a mujeres que sufren VIF, personas afectadas por problemas asociados al consumo de alcohol y drogas; tratamiento integral y seguimiento a personas menores de 20 años con consumo perjudicial o dependencia de alcohol y drogas que puedan beneficiarse del plan ambulatorio básico; tratamiento integral a niños y adolescentes con problemas y trastornos de salud mental, incorporando acciones con sus familias y entorno comunitario y escolar.
- 1.16. Apoyo en la planificación y capacitación en seminario de Intersectorialidad.
- 1.17. Evaluar el estado de salud y enfermedad de las personas, mediante la Iridología.
- 1.18. Realizar tratamientos mediante la aplicación de: Fitoterapia, Nutrición Naturista, Herbolaria, Técnicas Naturales de Curación con Elementos de la Naturaleza, Técnicas Manuales de Masoterapia, Reflexología y Flores de Bach.

Área Interculturalidad y Programa Personas Inmigrantes

- 1.19. Apoyo en la traducción de creole - español en la atención de salud a los profesionales de los centros de salud familiar de la comuna en las distintas actividades destinadas a los usuarios pertenecientes a la comunidad migrantes de nacionalidad haitiana.
- 1.20. Apoyo administrativo y técnico en el seguimiento logístico del curso de **español para la comunidad haitiana. Apoyo administrativo a los participantes** del curso, orientación en temas migratorios y de salud de la comuna de



Recoleta, para el Programa Acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes.

- 1.21. Elaboración y diseño de material gráfico e informativo en español y creole para los usuarios pertenecientes a la comunidad migrante.
- 1.22. Realización del taller denominado "Formación de líderes migrantes promotores de salud" para migrantes de la comuna.
- 1.23. Apoyo profesional en comunicación social, para la coordinación de las actividades de participación social a nivel comunal y acompañamiento a los procesos colaborativos de trabajo comunitario y territorial. Apoyo profesional en la facilitación en el trabajo intercultural en salud, con la comunidad inmigrante.

Área Prevención del consumo de Alcohol y Drogas

- 1.24. Implementación y evaluación del consumo de alcohol a través de tamizaje para la detección de riesgos, mediante la aplicación de TEST AUDIT en población de 15 a 45 años, beneficiaria, inscrita y validada de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.
- 1.25. Realizar intervenciones breves en población beneficiaria (inscrita y validada de los Centros de Salud Familiar de la Comuna) de 15 a 45 años evaluadas con consumo de riego de alcohol.
- 1.26. Apoyo profesional en atención integral y tratamiento a usuarios con dependencia de alcohol y drogas, bajo Programa el Programa de apoyo a planes de tratamiento y rehabilitación de personas con problemas derivados del consumo de drogas ilícitas o psicotrópicas/SENDA.
- 1.27. Apoyo Profesional en la atención social a pacientes con dependencia de alcohol y/o drogas, tanto en forma individual como grupal.
- 1.28. Realizar intervenciones en el área de la prevención en niños y adolescentes desde 6 a 19 años, mujeres adolescentes post parto, en adultos de 20 a 45 años con síndrome metabólico y mujeres post parto de los Centros de Salud Familiar de la Comuna.
- 1.29. Apoyo técnico en la implementación y ejecución del Plan de Tratamiento Individual. Realizar intervenciones terapéuticas individuales y/o grupales. Realizar visita domiciliaria integral. Realizar acciones de rescate y



seguimiento a usuarios/as, para el Programa de Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Problemas Derivados del Consumo de Drogas Ilícitas Psicotrópicas-SENDA.

Área Ciclo Vital Infantil

- 1.30. Establecer coordinación con red Chile Crece Contigo y programa infantil de cada Centro de Salud Familiar. Preparar material educativo para trabajos y actividades en sala de estimulación para las sesiones de cada niño.
- 1.31. Realizar intervención en niños con déficit o rezago según área alterada en los centros de salud y sala de estimulación y realización de "talleres de desarrollo psicomotor de estimulación y apoyo a la crianza" para padres y niños con un área alterada.
- 1.32. Realizar visitas domiciliarias educativas con el objetivo de incentivar en los padres la estimulación temprana.
- 1.33. Realizar visitas a jardines infantiles y escuelas de lenguaje para crear redes de comunicación y de apoyo para un mejor seguimiento de los niños derivados a las salas de estimulación.
- 1.34. Atención integral y resolutive a la población de 5 a 9 años a través de controles de salud realizados en el establecimiento educacional.
- 1.35. Apoyo como expertos en comunicación social, para desarrollar funciones en el área de capacitación funcionaria, coordinación comunitaria y atención de usuarios.
- 1.36. Desarrollar acciones de vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias de alto riesgo psicosocial, con los servicios de atención integral de salud mental de los CESFAM, los establecimientos y dispositivos de la red de salud comunitaria, según corresponda su nivel de compromiso y complejidad.
- 1.37. Articular acciones dentro del establecimiento, con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local, e intersectorial, con foco en la continuidad de los cuidados del usuario. - Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial. Controlar el uso adecuado del móvil y celular contratado, para una gestión eficaz y eficiente. Control y autocontrol administrativo de los funcionarios del programa y el cumplimiento de los Planes de Trabajo.



- 1.38. Atención profesional en atención integral y tratamiento a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores con problemática de salud mental.
- 1.39. Apoyo profesional en el seguimiento de gestantes, niños y niñas en riesgo biopsicosocial según estándares Chile Crece Contigo. Detección y priorización de gestantes, niños y niñas que arrojan riesgo biopsicosocial. Cruce de información para actualización de datos. Construcción de planillas mensuales de gestantes, niños y niñas a priorizar en seguimiento. Elaboración de informes trimestrales con los antecedentes de relevancia para implementación del piloto programa acceso migrantes. Georreferenciación por territorio, de gestantes, niños y niñas en riesgo.

Área Programa Habilidades para la Vida.

- 1.40. Aplicación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) a Profesores y alumnos de 7° y 8° Año Básico de las Escuelas diagnosticadas para realizar la intervención del Programa Habilidades para la Vida II.
- 1.41. Apoyo profesional en las actividades comunitarias, de organización, de difusión y participación social con población inmigrante. Aplicación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) a Profesores y alumnos de 7° y 8° Año Básico de las Escuelas diagnosticadas para realizar la intervención del Programa Habilidades para la Vida II.
- 1.42. Aplicación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) a Profesores y alumnos de 1° y 3° Año Básico de las Escuelas diagnosticadas para ser intervenidas por el Programa Habilidades para la Vida.
- 1.43. Digitación de Cuestionarios TOCA (Test de Observación del Comportamiento en sala de clases) y PSC (Pediatric Symptom. Checklist), aplicados a las matrículas de 1° y 3° Año Básico y a 6° y 8° Año Básico de las Escuelas intervenidas por el Equipo del Programa Habilidades para la Vida en el sistema informático de JUNAEB.



Área Personas Adultas y Adultos Mayores

- 1.44. Brindar apoyo en la atención, evaluación, ingreso y tratamiento a adultos mayores inscritos en los Programas de Atención de los Cesfam de la Comuna, para Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes.
- 1.45. Trabajar con equipo de programa chile cuida, planificación y organización de las actividades del programa. Trabajar con grupo de cuidadoras familiares. Trabajo con cuidadoras formales. Co-organizar y co-direccionar los contenidos de las sesiones de los grupos de respiro. Planificar contenidos de los autocuidados y formación continua de las cuidadoras formales. Contención de las familias con AMS fallecidos (cierre del proceso). Realizar reuniones periódicas con instituciones públicas o privadas de la comuna, para fortalecer la red de atención social para adultos mayores. Elaborar y/o completar informes que sean solicitados.
- 1.46. Distribución de citaciones a usuarios inasistentes a controles y/o cambios de horas
- 1.47. Articular acciones dentro del establecimiento, con los dispositivos de la red de salud y atención psicosocial de la red local, e intersectorial, con foco en la continuidad de los cuidados del usuario. - Realizar acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial. Controlar el uso adecuado del móvil y celular contratado, para una gestión eficaz y eficiente. Control y autocontrol administrativo de los funcionarios del programa y el cumplimiento de los Planes de Trabajo.
- 1.48. Apoyo Profesional para reforzar el control de las enfermedades respiratorias del adulto (ERA).
- 1.49. Apoyo profesional en las primeras evaluaciones de ingreso: Programa Dependencias, Programa Reparación en violencia de género, (derivaciones de Tribunales de Familia o Fiscalía o Centro de la Mujer) Programa Infantil, Programa Adulto. Evaluación social Individual con Enfoque de Salud Familiar Comunitaria. Atención individual y familiar en función del plan de cuidados integrales definido para cada caso.

Área Programa de Apoyo a Personas que viven es situación calle

- 1.50. Brindar apoyo en la atención, evaluación, ingreso y tratamiento de personas inscritas en el Programa de Apoyo a personas que viven en situación de Calle.



- 1.51. Realizar evaluación social individual con Enfoque de Salud Familiar Comunitaria. Realizar intervenciones psicosociales acorde al Plan de Cuidados Integrales. Atención individual y familiar en función del plan de cuidados integrales definido para cada caso, para el Programa Apoyo a la atención de Salud Mental.

Área Asistencial

- 1.52. Apoyo profesional en actividades asistenciales de Programas Infantil, salud escolar, Programa de salud cardio-vascular, programa de postrados, Programa Más Adulto Mayor Autovalente entre otros, a usuarios del centro de salud familiar de la Comuna.
- 1.53. Apoyo profesional en las prestaciones según normativas vigentes de atención a la población a cargo según ciclo vital, con el correcto y completo registro en ficha electrónica. Planificar y ejecutar acciones de salud según las programaciones anuales existentes y el cumplimiento de indicadores y metas de salud.
- 1.54. Colaborar activamente según requerimiento de las unidades transversales como PNI, PNAC, Unidad de Procedimiento, Toma de Muestras, SOME, Unidad de Farmacia.
- 1.55. Apoyo profesional en la Planificación, coordinación del cumplimiento de las programaciones anuales, velando por el cumplimiento de indicadores como Metas Sanitarias, IAAPS, Programas, dando énfasis a Programas IRA y ERA, sin perder la integralidad en las prestaciones que desarrolle. Colaborar activamente en el Programa de TBC, siendo activo en la pesquisa, tratamiento, y seguimiento de estos usuarios.
- 1.56. Apoyo profesional en la realización de la Programación de las actividades vinculadas a la mujer y salud sexual y reproductiva, como miembros de un grupo familiar e inserto en su comunidad a lo largo del ciclo vital reproductivo de la mujer. Profesional miembro del equipo de cabecera, cuyo principal rol es programar, ejecutar y liderar acciones interdisciplinarias de promoción, prevención, rehabilitación de su población femenina a cargo y a lo largo del ciclo vital.
- 1.57. Apoyo profesional en prestaciones médicas según normativas vigentes (guías clínicas y protocolos), de atención a la población a cargo según curso de vida, con el correcto y completo registro en ficha electrónica. Planificar y ejecutar



acciones clínicas y comunitarias de salud según las programaciones anuales existentes y el cumplimiento de indicadores considerando: Metas según indicadores de APS, Metas financieras según Ley N° 19.813, Metas Régimen GES, Metas Sanitarias según Programas y Metas según convenios.

- 1.58. Apoyo profesional en prestaciones odontológicas según normativas vigentes (guías clínicas y protocolos), de atención a la población a cargo según curso de vida, con el correcto y completo registro en ficha electrónica.

Área de Personal

- 1.59. Apoyo Profesional, administrativo y técnico en programas de índole de Sanitario y/o ambiental.
- 1.60. Llevar a cabo la ejecución del programa de capacitación y elaborar programa de capacitación anual.
- 1.61. Asesorar en el Desarrollo Organizacional del Departamento de Salud.
- 1.62. Apoyo Profesional, Técnico y Administrativo en materias de Personal en el Departamento de Salud.

Área Informática y tecnológica.

- 1.63. Apoyo administrativo y técnico para el ingreso, registro y procesamiento de información específica que requiera el Departamento de Salud Municipal.
- 1.64. Encuestaje y digitación de instrumento de satisfacción usuaria en CESFAM.
- 1.65. Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.
- 1.66. Apoyo profesional y técnico en materias de índole epidemiológico para el Departamento de Salud.
- 1.67. Ingreso y registro, en el sistema SIGGES del Ministerio de Salud, de las actividades de salud realizadas en los convenios con el Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- 1.68. Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.



- 1.69. Crear la ficha de postulación en el SNI para la etapa de diseño de los centros (dos están presentados, pero con FI), la gestión administrativa y resolución de las observaciones y exigencias de la contraparte del Ministerio de Desarrollo Social.
- 1.70. Diseño de página web para nuestra Red de salud que pueda insertarse en la página municipal. Revisión y propuesta crítica de cada uno de los establecimientos de la red de salud en materia comunicacional.
- 1.71. Realizar los exámenes radiológicos dentales complementarios requeridos por los establecimientos de salud de la comuna de Recoleta: informar los resultados de los exámenes en relación al diagnóstico realizado por el profesional y realizar exámenes radiológicos dentales complementarios de urgencia, con entrega inmediata para la adecuada resolución.

Área Arquitectura y Mantenimiento Infraestructura

- 1.72. Realizar estudios de evaluación funcional y física de las infraestructuras existentes.
- 1.73. Realizar evaluación y análisis de localización, funcionalidad y dimensión de los actuales Centros de Salud Familiar.
- 1.74. Apoyo en labores de aseo en los espacios que se le entreguen a cargo, esto cumpliendo la normativa básica de prevención y control de infecciones y ornato en sedes territoriales de los Centros de Salud Familiares.
- 1.75. Supervisar que los espacios para atención de usuarios se encuentren siempre en condiciones higiénicas óptimas para ser utilizados
- 1.76. Implementación de protocolos de mantenimiento para maquinaria y equipamiento eléctrico y electrónico, tales como grupos generadores eléctricos, bombas de agua entre otros.
- 1.77. Asesorar los procesos de licitación de la etapa de diseño de los proyectos inversiones, asesorar la función de contraparte técnica de los diseños de arquitectura y especialidades de los proyectos inversiones de reposición de infraestructura de los centros de salud de la comuna.
- 1.78. Realizar estudios de la Red Sanitaria Comunal.



- 1.79. Apoyo para la recuperación, mantención, reparación y reposición de infraestructura y mobiliario de los Establecimientos de Salud de la Comuna.
- 1.80. Realizar evaluación y análisis de localización, funcionalidad y dimensión de los actuales Centros de Salud Familiar.
- 1.81. Elaborar propuesta de cantidad y tipos de Centros de Salud Familiar.
- 1.82. Realizar estudios técnicos de los proyectos a desarrollar.

Área Química Farmacia, Farmacia Popular

- 1.83. Apoyo administrativo en la mantención de archivos de los proveedores, atención proveedores presencial y telefónicamente.
- 1.84. Apoyo técnico y clínico: velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente respecto al funcionamiento de los botiquines de despacho de medicamentos de los CESFAM, Farmacia Popular y Equipos de cabecera de territorios, participar en reuniones médicas y/o cualquier otra instancia respecto al área de su competencia. revisión y validación de `prescripciones. participar en el comité de farmacia y terapéutica de cada establecimiento y a nivel comunal. implementar sistema de manejo y reporte de fármaco - vigilancia. velar el uso racional de medicamentos. monitorear cumplimiento programa FOFAR (fondo de farmacia), brindar educación y atención farmacéutica a los usuarios: realizar y participar en distintas actividades educativas tanto a los usuarios como a los equipos de trabajo, brindar atención farmacéutica a los usuarios, realizar seguimiento farmacoterapéutico.
- 1.85. Apoyo administrativo en la dispensación de medicamentos, orden e inventario de medicamentos, atención informativa de pacientes vía telefónica, registro diario de pacientes y medicamentos entregados y apoyo logístico en desarrollo del sistema de funcionamiento de la Farmacia.
- 1.86. Apoyo en la atención de consultas de usuarios. Responsable de la venta de medicamentos y fraccionamiento de los mismos. Responsable del correcto orden de medicamentos en la sala de ventas, bodega y sala de fraccionamiento. Coordinar el cumplimiento de CENABAST respecto al despacho de medicamentos. Responsable de mantener un contacto fluido con proveedores de la farmacia en cuanto a solicitudes de cotizaciones, canjes, cumplimiento de despacho de órdenes de compra, et. Responsable de realizar solicitudes de medicamentos. Responsable del correcto ingreso de los medicamentos recibidos en el sistema informático de la farmacia. Elaboración



de actas de medicamentos recepcionados y envío al Departamento de Salud. Responsable ante la Autoridad Sanitaria frente a alguna inspección. Velar por el cumplimiento de la normativa vigente. Elaboración de informes derivados de jefatura.

Área Unidad Oftalmológica de Atención Primaria (UAPO) y Óptica Popular.

- 1.87. Apoyo administrativo en la entrega de información, orientación a los usuarios y agendamiento de horas medicas de los Centros de Salud Familiares de la Comuna.
- 1.88. Apoyo profesional en la ejecución, análisis interpretación y evaluación de pruebas y exámenes oftalmológicos. Prescribir, adaptar y verificar lentes ópticos, prescribir y administrar los fármacos del área oftalmológica, detección de alteraciones del globo ocular y disfunciones visuales a fin de derivar oportunamente al especialista que corresponda.
- 1.89. Apoyo administrativo en la atención informativa de pacientes vía telefónica, registro diario de pacientes y medicamentos entregados y apoyo logístico en desarrollo del sistema de funcionamiento de la Óptica Popular de la Municipalidad de Recoleta.
- 1.90. Apoyo en las labores de recepción y atención de público, citación de pacientes con la tecnóloga médica con mención en oftalmología, recepción y entrega de lentes, agendamiento de pacientes, gestión en la solución de reclamos generadas por los vecinos de la comuna.
- 1.91. Elaborar informes de coordinación y funcionamiento de la farmacia y óptica popular con propuestas de manera de obtener el mayor rendimiento de forma eficiente y eficaz, en favor de los usuarios que demandan servicios de estos dispositivos sanitarios, proporcionar a la jefatura del Departamento de Salud toda la información necesaria para la correcta toma de decisiones, así como garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, garantizar en conjunto con los funcionarios el mejoramiento continuo de la percepción que tienen nuestros usuarios con respecto al servicio entregado por la farmacia y óptica popular.
- 1.92. Apoyo técnico en la atención de usuarios, agendamiento de horas a pacientes, y actividades que requiera el tecnólogo médico de la óptica popular de la municipalidad de recoleta. Organizar trabajos para envío a proveedor, generar inicio para tramitación de devoluciones de dinero, atención presencial de público y orientación en elección de marcos, registro de trabajos en stock y



enviados a proveedor, apoyo en ingreso de stock de productos, colaboración en entrega de anteojos a usuarios.

- 1.93. Integrarse a las actividades del equipo de Tecnólogos Médico para ejecutar el Programa Vicio de Refracción GES, en horario diferente a contrato actual.

Contactarse con los usuarios registrados en la Lista de Espera, priorizando las llamadas de acuerdo a indicación del Equipo VR GES.

Entregar la información al usuario de forma clara, en relación a la fecha, hora, procedimiento a realizarle y ubicación de la UAPO.

Área Audiológica - Centro Auditológico Popular

- 1.94. Apoyo profesional en la ejecución de acciones comprendidas en la programación del Centro Auditológico como diagnósticos, prescripción de tratamientos y audífonos. Aportar con liderazgo para fomentar y facilitar el trabajo interdisciplinario.
- 1.95. Apoyo profesional en la atención y evaluación integral del paciente con patología otorrinolaringológica, respetando los derechos de los usuarios y basándose en las orientaciones locales y ministeriales. Manejo y control de patologías crónicas tanto farmacológico y no farmacológico. Educación comunitaria en cuidados de salud auditiva.
- 1.96. Apoyo profesional en la Evaluación de pacientes, a través de anamnesis y exámenes, que incluyen: Otoscopia, Audiometría, Impedanciometría, Potenciales Evocados Auditivos de Tronco Cerebral. Rehabilitación: Calibración y educación en el manejo de audífonos.
- 1.97. Registro Atención de Pacientes

Área Comunicaciones

- 1.98. Desarrollo de Línea de Comunicaciones de la red de Salud hacia la comunidad
- 1.99. Preparación de Línea Comunicacional para el Modelo de Atención de Salud Familiar y Comunitario con Enfoque Territorial
- 1.100. Trabajo de Abordaje de Espacios visibles y de encuentro para Usuarios Externos en cada Cesfam, que permitan desarrollar un proceso de Mejoría de



Imagen en los Centros de Salud, Coordinación con el depto. de Comunicaciones Municipales.

- 1.101. Elaboración de propuesta de elementos de diseño para educación y comunicación respecto a servicios de la red de salud comunal
- 1.102. Elaboración de Informes por cada Establecimiento que permitan hacer Plan de Comunicaciones local.
- 1.103. Asesoría en la óptima operación de los sistemas informáticos que respaldan digitalmente las labores sanitarias y administrativas de los centros de salud.

Área Participación Ciudadana

- 1.104. Apoyo administrativo en OIRS en la atención de público, atención de consultas y peticiones, derivación de reclamos y sugerencias, registro de solicitudes ciudadanas, entrega de exámenes, entrega de horas para toma de exámenes, a equipos de territorios y actividades administrativas que requiera la Jefatura de los establecimientos de Salud dependientes del Departamento de Salud de Recoleta.
- 1.105. Apoyo administrativo en la corroboración de datos de las fichas, tarjetas de control y el sistema rayen, correspondiente a cada sector y territorio, mantención de orden y archivo de carpetas y fichas de los pacientes, apoyo en SOME en el agendamiento de horas médicas, en el centro de salud familiar.

Área Administración

- 1.106. Apoyo administrativo a la gestión contable del Departamento de Salud.
- 1.107. Organizar trabajos para envío a proveedor, generar inicio para tramitación de devoluciones de dinero, atención presencial de público y orientación en elección de marcos, registro de trabajos en stock y enviados a proveedor, apoyo en ingreso de stock de productos, colaboración en entrega de anteojos a usuarios.
- 1.108. Ejecución de inscripción y desafiliación de usuarios, considerando en el caso de las inscripciones, la agrupación familiar en el Sistema de Ficha electrónica. Realizar el procedimiento de calificación Fonasa a los usuarios. Ingreso de prestaciones a Sistema SIGGES u otras plataformas según corresponda.



Área Multimorbilidad

- 1.109. Desarrollar modelo de atención farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico a usuarios con Multimorbilidad, para Programa modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria en atención primaria de salud, desarrollo de la estrategia de cuidados integrales: Multimorbilidad MAIS.
- 1.110. Atención farmacéutica y seguimiento farmacoterapéutico a usuarios con Multimorbilidad.

Área Servicio de Atención de Urgencias y Resolutividad

- 1.111. Apoyo profesional en atención al paciente, plantear diagnóstico y definir conducta a seguir según protocolo. Utilizar herramientas de Telemedicina como apoyo a la gestión del traslado de usuarios, entrega de orientaciones, consenso de conductas y aumento de resolutividad.

Área Buenas prácticas

- 1.112. Apoyo profesional en la elaboración de instrumentos para medir impacto del uso de hierbas medicinales como tratamiento complementario a condición de Salud. Definir muestra para estudio. Diseñar metodología de aplicación de instrumento. Tabulación y análisis de datos. Sistematización de buenas prácticas.

Área Implementación Estrategias en contexto de pandemia

- 1.113. Acciones vinculadas a la Gestión de Casos, incluyen contacto, entrevista y consejería telefónica a usuarios en sospecha, contacto estrecho o confirmado, tramitación y gestión de requerimientos y acciones de apoyo, de manera remota o presencial según sea requerido.
- 1.114. Acciones relacionadas a la búsqueda activa de usuarios sintomáticos, expuestos y/o vulnerables, incluida la realización de acciones en apoyo al descarte, diagnóstico, seguimiento y educación de los usuarios y sus familias de manera presencial o remota según sea requerido.
- 1.115. Tareas de apoyo a la atención de salud, promoción, prevención, diagnóstico y rehabilitación integral en el contexto de la pandemia.



7.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE KIT GLUCÓMETRO PARA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTO DE AUTOCONTROL EN PERSONAS CON DIABETES MELLITUS TIPO 2.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorándum N° 251, de 16 diciembre 2021 del Jefe Departamento Salud, señor Eduardo Sendra Arriata, nos corresponde tratar el punto Aprobación Contratación Directa por Urgencia para la Adquisición de Kit Glucómetro para Implementación de Proyecto de Autocontrol en Personas con Diabetes Mellitus Tipo 2.

Respecto de este punto, ¿alguna observación o duda?
No habiendo consultas ni dudas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Contratación Directa por Urgencia para la Adquisición de Kit Glucómetro?

Aprobación por unanimidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 206

“Aprobar mediante trato directo por urgencia la adquisición de Kit Glucómetro para Implementación de Proyecto de Autocontrol en personas con Diabetes Mellitus Tipo 2 al “Proveedor Asociación Chilena de Farmacias Populares”, Rut 65.142.446-1, domiciliada en Av. Américo Vespucio N° 1980 comuna de Conchalí por un monto de \$58.738.911.- IVA incluido por 2.100 Kit de Glucometrois Tiras Reactivas y Lancetas”.

La Dirección Jurídica del Municipio deberá redactar el contrato respectivo.



8.- APROBAR LA MODIFICACIÓN AL ACUERDO N° 179 DEL 07.12.2021 EL CUAL ADJUDICÓ MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA EL SERVICIO INGENIERÍA ESTRUCTURAL AL OFERENTE: "FERRO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA SPA, EN EL SENTIDO QUE EL PAGO CORRESPONDE A UN MONTO TOTAL DE \$ 30.000.000.- EXENTO DE IVA

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorandum N°579, de la Directora de Secpla, señora Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación al Acuerdo N° 179, del 07.12.2021, el cual Adjudicó Mediante Contratación Directa el Servicio Ingeniería Estructural al Oferente: "Ferro y Asociados Constructora Spa, en el sentido que el pago corresponde a un monto total de \$ 30.000.000.- exento de IVA.

Respecto de este punto, ¿existe alguna duda u observaciones?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Solamente una aclaración, en el documento que nos fue enviado, señala que los 30 millones tienen incluido IVA y acá en la Tabla se señala que está exento de IVA, sería conveniente hacer esa corrección.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Justamente esa es la modificación, les quiero recordar que este punto fue aprobado, ha sido modificado en dos oportunidades, una porque se entendía que era un pago mensual de 30 millones y la verdad es que es un pago total del servicio de 30 millones. Después se consideró que eran los 30 millones incluido IVA y ahora son exentos de IVA. Terminaríamos de sancionar el punto, es una corrección a lo que ya habíamos aprobado.

No habiendo más dudas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación al Acuerdo N° 179?

Aprobación por unanimidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias Concejales y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales



Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 207

“Aprobar la modificación del Acuerdo del Concejo N°179 de fecha 07 de diciembre de 2021, el cual aprobó la Contratación Directa del Servicio de Ingeniería Estructural al oferente “Ferro y Asociados Constructora Spa” Rut 76.925.542-2, para que se realicen los proyectos de cálculo estructural de los condominios sociales denominados “Simón Bolívar”, ubicado en Calle Colombia N° 0695; y “La Esperanza de Todos”, ubicado en Calle Martín de Aranda N°2905, en el sentido de que el pago corresponde a un total de \$30.000.000, exentos de impuestos”.

9.- APROBAR CONTRATACIÓN DIRECTA “SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, POR EL PLAZO 16 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2022, A LA EMPRESA COMERCIAL GUTIÉRREZ Y GUTIÉRREZ LTDA.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorándum N° 337, de 15 diciembre 2021, del Director de Administración y Finanzas (s), señor Antonio Ramírez Vergara, nos corresponde tratar el punto Aprobar Contratación Directa “Servicio de Aseo Dependencias Municipales”, por el plazo 16 de enero al 31 de marzo 2022, a la Empresa Comercial Gutiérrez y Gutiérrez Ltda.

Respecto de este punto alguna duda u observaciones.
No habiendo dudas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Contratación Directa “Servicio de Aseo Dependencias Municipales”?

Aprobación por unanimidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias, Concejales y Concejales.



EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión: las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 208

“Aprobar mediante trato directo la Contratación los servicios de aseo para las dependencias municipales al Proveedor Comercial “Gutiérrez y Gutiérrez Limitada”, Rut 77.785.410-0, domiciliado en Calle Copiapó N° 466- 468, Comuna de Santiago, por el periodo 16 de enero y el 31 de marzo del 2022 cuyos montos mensuales IVA incluido a continuación se indican:

FECHA	16 enero 2022 hasta 31 enero 2022	febrero del 2022	marzo del 2022
MONTO	\$ 19.794.888	\$ 39.589.776	\$ 39.589.776
Total IVA incluido			\$ 98.974.440

La Dirección Jurídica del municipio deberá redactar el contrato respectivo.

10.- APROBACIÓN DE AVENIMIENTO DE CAUSA RIT N°T-1179-2021 CARATULADA “FIGUEROA CON MUNICIPALIDAD DE RECOLETA” (CEMENTERIO GENERAL) POR LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$ 2.924.020.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: En este caso se nos ha planteado por parte del Cementerio General, respecto del punto N°10, que tiene que ver con la aprobación de un avenimiento, que todavía no habría total acuerdo de acuerdo a una resolución que salió del Tribunal, con la parte demandante en este caso. Por lo tanto, se nos solicita poder retirar el punto de Tabla, será presentado en próximos Concejos.

Votemos si el Concejo está de acuerdo en excluir este punto N° 10 de Tabla.



El Concejo está de acuerdo en excluir este punto de tabla

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias
Concejalas y Concejales.

**11.- APROBAR EL TRASLADO Y TRANSFERENCIA DE PATENTE
ROL N° 4-510181 CON GIRO DEPÓSITO DE BEBIDAS
ALCOHÓLICAS, LETRA A, LEY N° 19.925, A NOMBRE DE
“ESPACIOS LUIS TOBAR NAHUEL”, RUT 76.705.135-2, EL
FUNCIONAMIENTO DE ESTA PATENTE SERÁ EN AVDA.
ZAPADORES N° 1112 (EX 1102) LOCAL 2**

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Según lo informado por Memorándum N°185, de 15 diciembre de 2021, de la Directora Atención al Contribuyente (s), doña Solange Seguel Martínez, nos corresponde tratar el punto Aprobar el Traslado y Transferencia de Patente Rol N° 4-510181 con Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, letra A, Ley N° 19-925, a nombre de “Espacios Luis Tobar Nahuel”, Rut 76.705.135-2. El Funcionamiento de esta patente será en Avda. Zapadores N° 1112 (Ex 1102) Local 2.

Respecto de este punto, ¿alguna duda o consulta?
No habiendo dudas ni consultas, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Traslado y Transferencia de Patente Rol N° 4-510181?

Aprobación por unanimidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias
Concejalas y Concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz; los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristian Yury Weibel Avendaño, José Salas San Juan; y Felipe Cruz Huanchicay, adopta el siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 209

“Aprobar el traslado y transferencia de patente Rol N°4-510181, con giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificada en la Letra A) Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a nombre de “Espacios Luis Tobar Nahuel E.I.R.L”, Rut 76.705.135-2. El funcionamiento de esta patente será en Avenida Zapadores N° 1112 (Ex 1102) Local 2 .

Por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la ley”.

12.-INCIDENTES

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL FARES

JADUE: ¿Concejales y Concejales alguno de ustedes desea tomar la palabra?

12.1. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- Información sobre la administración de parquímetros.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: En razón de las mínimas normas de transparencia, quisiera reinsistir, por tercera vez, acerca de recibir información por el tema de los parquímetros. Yo creo que es importante tener claridad acerca de la exigencia, especialmente para el Concejo, que se sea consecuente con el respeto a las normas de transparencia, porque no solamente no se nos informa a los Concejales, sino tampoco se hace presente al Concejo, me estoy refiriendo al tema de los parquímetros, y lógicamente eso debiera estar también publicitado en Transparencia Municipal, así que solicitaría re insistentemente que se nos aclarara el tema de la contratación de los parquímetros, creo que eso ha sido una falta, creo que es grave.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Muchas gracias Concejal, solamente una consulta, ¿esta petición está planteada por escrito a la administración municipal?



EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Está por tercera vez y debiera estar en Acta, creo que es más que suficiente para ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: El reglamento exige que todos estos temas sean presentados por escrito, sin embargo, se lo vamos a representar a la administración municipal, solamente para despejar una de las dudas que usted plantea. El tema parquímetro no es una contratación, esto está administrado por la Corporación de Desarrollo Social, Innovación de Recoleta Innova, que es una forma por medio de la cual el Municipio es el administrador de los parking de superficie de los sectores comerciales, en este caso por donde parte el piloto que se está implementando, que es Patronato. De todas maneras, le vamos a pedir al señor Alcalde y administración municipal que por favor tenga presente su solicitud.

Muchas gracias, Concejal.

LA SEÑORA CONCEJAL SILVANA FLORES: ¿Cómo se llama la empresa de los parquímetros?

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: No hay un contrato, es Innova Recoleta, nuestra Corporación de Desarrollo Social Innovación, que es la misma que administra la Inmobiliaria Popular, tiene las facultades legales para administrar el parking de superficie.

(09:47 horas, se integra a la sesión el señor Alcalde, Daniel Jadue)

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO: Ahora viene llegando nuestro Alcalde, quizás él podría explicar en este caso con mayor detalle en qué consiste el tema de parquímetros y cómo se ha trabajado, pero no hay un contrato de por medio, lo que existe es una administración desde el Municipio vía una Corporación Municipal, que es la Corporación de Desarrollo Social Innovación de Recoleta.

LA SEÑORA CONCEJAL SILVANA FLORES: Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo puedo explicar si quieren, es el mismo formato de como lo hizo, por ejemplo, Valparaíso cuando le entrega la administración de un bien nacional de uso público a una organización sin fines de lucro, como es Bomberos. Eso se ha hecho en varias comunas, mucha gente a nosotros nos lo pidió, a ver si le pasábamos la administración de un bien nacional de uso público a una organización como Bomberos y cuando nosotros sacamos la cuenta de qué significaba esto y vimos que nosotros podíamos generar trabajo, generar ingreso y poder potenciar más las políticas de desarrollo de la Corporación Innova Recoleta, nos pareció que lo más prudente es que esto fuera a beneficio de toda la comunidad. De hecho, las utilidades proyectadas nos van a permitir incluso empezar a construir



nuestro sistema comunal de cuidado en un plazo bastante prudente, porque esto se va a reinvertir todo en la comunidad y va a servir además para mejorar algunos procedimientos.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Sobre el tema, dado que la responsabilidad lógicamente la ha tomado la Municipalidad como administradora, a mí me preocupa el tema de gran diferencial entre las ganancias y el ingreso a la Municipalidad, yo estoy entendiendo que a lo menos en un año la utilidad de ganancia es sobre los dos mil millones, sin considerar la Vega y toda la instalación completa.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿De dónde saca usted esos datos?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Porque tengo la información.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero ¿de dónde saca la información?, porque no es efectiva, o sea, lo pongo a usted a cargo mañana, si usted me asegura 2 mil millones de pesos de utilidad anual, lo pongo mañana a administrar a usted ¿le parece?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Le voy a dar datos responsables y serios.

EL SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal, solo para hacerlo un poco más serio, ¿de dónde saca la información?, porque usted dice que tiene la información.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Déjeme responderle, se lo voy a responder financieramente. El valor minuto por parquímetro, el número de parquímetros, eso proyectado a un año, eso me da 2 mil millones.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Y cuántas horas tiene de promedio de ocupación usted calculado?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Mínimamente son 8 horas.

EL SEÑOR ALCALDE: Usted parte de un error básico, porque son 4,5 horas de promedio diario la ocupación. ¿Cuántos parquímetros, estacionamientos tiene usted considerado?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: El total de Patronato, el total de la Vega.



EL SEÑOR ALCALDE: Pero quiero saber ¿cuántos son?, para saber si pudo calcular con números reales o se lo imaginó. ¿Cuántos son, según usted?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Le devolvería la pregunta a usted, porque usted es el que tiene una línea financiera.

EL SEÑOR ALCALDE: Yo lo sé, porque participé en el diseño, pero usted está haciendo una observación, si usted me quiere preguntar, yo le pregunto, pero usted no haga aseveraciones que no tienen ningún fundamento y que parten de la ignorancia.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Yo quiero que lo deje grabado en su memoria, porque yo responsablemente le voy a sacar las cuentas y se lo voy a entregar a usted.

EL SEÑOR ALCALDE: Perfecto, pero cuando tenga la información verídica.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Y espero que sí sea coincidente con las cifras que usted ahora me va a entregar, porque usted tiene todos los datos, tiene la información, yo puedo asegurar que por parquímetro es menos de un 1%, eso porque yo lo saqué.

EL SEÑOR ALCALDE: Esta bien, perfecto, cuando usted me transparente las cifras, no tengo ningún problema y si usted quiere conocer las cifras y el proyecto le pido que me lo pida por escrito para nosotros hacérselo llegar a todos los Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: No, debiera hacerlo a través de Transparencia, entregar esta información, porque usted ha cometido una falta grave.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Cuál es la falta grave, perdón?

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Se lo señalo inmediatamente. Primero, hasta hoy he reinsistido en que se le entregue la información al Concejo, acerca...

EL SEÑOR ALCALDE: Nunca me han pedido formalmente.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Permítame responderle, hasta ahora no se ha informado a este Concejo de la aplicación y abocado a esto de



implementación de parquímetros. Luego, a pesar de haber reinsistido, se señaló que sí era factible hacer la presentación al Concejo para su aprobación o rechazo, ahora, sí iba a ser una contratación directa y que se iba a hacer cargo Innova, bueno que se entregara la información también, porque era delicado porque usted es el Presidente.

(Se produce un intercambio de palabras inaudibles entre el señor Concejal José Salas y el señor Alcalde)

EL SEÑOR ALCALDE: Pero, si no es contratación directa. Sabe señor Concejal, disculpe que le diga, pero usted termine de pasar por alto sus atribuciones, mire si usted quiere ser Alcalde gane una elección primero, porque estoy actuando dentro de mis atribuciones.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: No están acostumbrados a la disidencia, es un error y hay abuso de mayorías también.

EL SEÑOR ALCALDE: Esta gente que no cree en la democracia y que se ríe de la mayoría insistentemente.

Cuando algún señor Concejal o señora Concejala quiere la información, yo les pido por favor que se atengan a la ley y a los procedimientos establecidos. El que quiera tratar de administrar gane una elección de Alcalde para tratar de hacerlo y no trate de administrar, que es algo que no le corresponde al Cuerpo de Concejales y Concejales desde los puestos que tienen, que son de fiscalización. Cuando quieran enterarse de lo que se quieran enterar consúltenlo oficialmente, pero además, que nadie venga aquí a mentir como lo ha hecho el señor Concejal Salas, porque efectivamente él inventa en su cabeza números que no puede sostener con ninguna información, para tratar de poner la sospecha y la duda sobre esta gestión municipal y eso no lo vamos a aceptar, así que cuando quieran conocer detalles del proyecto, que está dentro completamente de nuestras atribuciones, que no tiene que ver con ningún tipo de contratación directa, por lo tanto, no tiene obligación de pasar por este Concejo. Soy, en virtud de un mandato ciudadano, que se acerca al 65% de los votantes, aunque al señor Salas le duela mucho, el encargado de administrar los bienes de la comunidad y los bienes nacionales de uso público en beneficio de la comunidad y dentro de lo que establece la ley, eso es lo que estamos haciendo.

Muchas gracias.



12.2. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:

- Rechazo a forma de hacer política desde la duda.
- Saludo al desarrollo de actividades culturales.
- Proceso electoral impecable.

LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS: Buenos días, señor Alcalde, buenos días a todas y todos.

No puedo dejar pasar también lo que se acaba de señalar acá por parte del Concejala Salas, en distintas oportunidades también lo hemos señalado. Yo afirmo con mucha claridad y con mucha fuerza que bajo ninguna perspectiva es falta de tolerancia a la disidencia, sino que creo que es exigir la seriedad mínima respecto primero de tener un conocimiento de cómo funciona la institucionalidad, porque Innova Recoleta no es parte de la administración municipal propiamente tal, es una corporación, que no tiene que ver y que no pasa bajo la estructura de contrataciones directas, no es el Municipio. Entonces, creo que también nuestra labor es informar de manera correcta y transparente de cómo funcionan las Instituciones, Concejala, porque efectivamente dejar el manto de duda es repetir la lógica que hemos visto durante todo este tiempo, que principalmente viene de la derecha, de dejar el “miente, miente, que algo queda”, de sembrar la duda y creo que esa no es la forma de hacer política, yo también lo digo bajo ningún sentido de soberbia, sino que lo digo de manera muy clara, que es muy fundamental que nosotros primero conozcamos los procedimientos, conozcamos cómo funcionan las leyes y las normativas y los reglamentos, que son todas cosas distintas, por favor acá se exponga. Cuando uno quiere hacer un planteamiento tiene que ser serio, tiene que ser con cifras, tiene que ser argumentado, tiene que ser claro, creo que es fundamental subirle el pelo, usando una frase coloquial, “al desarrollo de la política”. Por lo tanto, me parece importante recalcarlo, porque cualquier autoridad tiene el derecho de hacer sus planteamientos, pero creo que es fundamental que esos planteamientos vengan con los fundamentos necesarios para que quede bastante claro para el conjunto de nosotros, para la comunidad; y si esos planteamientos son correctos también se pueden asumir los errores, si no hay problema en eso, pero acá no es el caso, creo que es fundamental dejar eso claro, señor Alcalde.

Simplemente para cambiar radicalmente de tema y para cerrar, quisiera valorar y saludar el desarrollo de actividades culturales que tuvimos el fin de semana pasado, en específico el día sábado, me tocó participar en un taller de cine para niños, niñas y niños de la comuna. Me pareció muy interesante la cantidad de convocatoria en la que participaron aquellos niños y niñas, era un gran número, participaron en cuatro sesiones, beneficiarias fundamentalmente niños y niñas de la



Inmobiliaria Popular, de Justicia Social, pero también de otros sectores de la comuna. Me parece que es muy linda la entrega de herramientas artísticas para los niños y niñas que además expresaron que era como de sus primeras salidas posterior a la pandemia, por lo tanto, creo que eso es muy relevante de destacar.

Por último, agradecer, valorar y entregar un caluroso saludo a todas las recoletanas y recoletanos que participaron en el proceso electoral de este domingo, creo que fue un proceso impecable respecto del estándar de como nuestro país maneja la información electoral, eso creo que es importante señalarlo, pese a las dificultades que se generaron respecto del transporte público, nuestra comuna se vio afectada medianamente porque no somos una comuna de la periferia, pero sí creo que el trabajo del Municipio fue sólido al permitir el transporte y facilitarlo también, obviamente el comportamiento masivo de las personas al asistir a los locales de votación fue un ejemplo muy potente. No puedo ocultar mi alegría en relación a los resultados y tengo bastante esperanza que lo que viene para nuestro país será muy favorable para las mayorías.

Gracias, señor Alcalde.

12.3. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:

- **Conmemoración de la matanza de Escuela Santa María.**
- **Saludo a participación en proceso electoral.**
- **Jornadas de consulta pública sobre el Plan Regulador.**
- **Aporte de Recoleta al futuro gobierno.**
- **Procedimiento oficial para requerir información.**

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Buenos días, a todos y todas, gracias, señor Alcalde.

Voy a empezar diametralmente distinto, quiero comenzar haciendo un poco de historia, quiero conmemorar los 114 años que se cumplen hoy de la matanza de la Escuela Santa María, que es un hecho trágico, histórico de nuestra trayectoria republicana. Lo menciono porque a 114 años de esa masacre, esa matanza, donde se exigían condiciones mínimas laborales y condiciones de vida, se cruza con la elección de este domingo, en donde nuevamente, diametralmente distinto a través de una votación, pero diametralmente distinto seguimos hoy día cambiando Chile y transformándolo, porque todavía, a 114 años, hay demandas potentes como las



jornadas laborales, los salarios mínimos, hoy día las pensiones, hago de alguna manera este paralelo, porque creo que es importante no olvidar el por qué hoy a 114 años estamos donde estamos también.

También saludar y sumarme a las palabras de la colega Natalia Cuevas, respecto del nivel de participación de la gente, sobre todo de los recoletanos y recoletanas, creo que fue contundente, fue una gran movilización de personas este domingo, lo cual hay que saludar esa convicción cívica que creo y quiero entender que se está reinstalando en nuestro país.

Por otro lado, quiero hacer un llamado a los vecinos y vecinas a participar en las jornadas de consulta pública que se está llevando a cabo con el tema del Plan Regulador. Ayer se inició en la Plaza Luxemburgo, hoy 21 de diciembre será en El Zócalo Municipal y mañana 22 de diciembre en el Liceo Valentín Letelier, en Buenos Aires 575. Es importante, porque en el fondo el proceso de consulta pública del Plan Regulador tiene que ver con lo nuestro, con la comuna que soñamos, con la comuna que esperamos, con la comuna que nos vamos a involucrar en reconstruir o construir y mejorar, e ir proyectándola en el tiempo. Creo que es importante, sin duda, la participación de todos y todas, aquí los espacios están, ha sido un proceso bastante amplio, permanente, quizás a mi modo de ver no ha contado con la participación de la gente, pero los espacios han estado, eso es preocupante, la gente debe ocuparse y preocuparse de su comuna y de participar. Hoy, en una administración que recoge el llamado y las observaciones de la comunidad, es tremendamente importante y de peso la opinión que da cada uno de nuestros vecinos y vecinas. Así que todos y todas invitadas a participar de las jornadas de consulta al Plan Regulador.

Si bien es cierto, el triunfo de este fin de semana de Apruebo Dignidad es un triunfo contundente, yo voy a hacer un reconocimiento acá y permítanme, un reconocimiento a usted compañero, Daniel Jadue, porque creo que es parte de este triunfo sin duda, potente, se abrió una primaria, las ideas y las políticas concretas de Recoleta son parte también de un futuro gobierno, del programa de este futuro Gobierno, hechos y no palabras que nacieron en Recoleta, eso es tremendamente importante y fundamental, porque en el fondo somos parte de la construcción de este nuevo programa y este nuevo gobierno, así que ese empeño y esa energía que se puso creo que tiene que ser también reconocida y valorada.

Por último, aquí a mis colegas, principalmente al colega Salas y en general, no nos olvidemos, el hecho de hacer consultas en el Concejo Municipal no es parte del proceso administrativo para poder pedir información, este es un acto de voluntad cuando uno habla, propone y solicita cosas, pero el proceso legal y administrativo es a través de un oficio, una carta, es por escrito en el fondo. Si quiero información y yo requiero información, que tengo todo el derecho a acceder a ella



como Concejal, la debo pedir por escrito, así de formal. Así que quiero hacer ese punto, porque en el fondo genera confusión a quienes nos están escuchando, quienes nos ven o después reproducen el Concejo. Aquí no hay falta de voluntad, todo lo contrario, aquí lo que nosotros tenemos como Concejales son falta de procedimientos, nos apegamos a la ley y creemos que solamente por pedirlo a través del micrófono la administración acoge estas solicitudes. No, existe el procedimiento de la Ley de Transparencia, existen procedimientos para acceder a la información en todos sus niveles, creo tremendamente necesario e importante acogernos a aquellos procesos. Y también cuando uno opina, la verdad que tiene que hacerlo con datos duros, tiene que de alguna manera buscar la información y sostener lo que está diciendo, porque efectivamente nos estamos acostumbrando o este país se ha acostumbrado a los fake news, a mentir, mentir porque siempre algo queda y situaciones de poca claridad y poca sostenibilidad de las ideas generando e instando dudas en el ambiente político. Nosotros somos actores sociales y políticos y sobre nuestros hombros cae y recae una responsabilidad tremenda con la comuna. Nosotros no podemos seguir y volver a los tiempos del pasado donde aquí se confundía la comuna con mentiras. Nosotros vivimos 12 años de mentiras en esta comuna, 12 años de robo, 12 años de maltrato, no podemos volver a caer en lo mismo con insinuaciones que nos lleven a aquello. Así que yo pido ponernos a la altura del rol que nos toca jugar hoy como Concejales y Concejales, como autoridades comunales, creo que es tremendamente importante y beneficioso para la democracia, sobre todo para la vida comunal.

12.3. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:

- **Concejo aprobó fórmula de administración de parquímetros.**
- **Participación histórica en elección presidencial.**
- **Saludo navideño a la comunidad.**

EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE: A riesgo de ser un poco redundante, es importante señalar a este Concejo que el permiso de uso fue decretado y determinada su tarifa, eso fue pasado por Concejo, por lo tanto, la información estuvo a disposición del Concejo respecto al tema parquímetros, se modificó la Ordenanza, Ordenanza que también fue modificada por este Concejo a propósito de los parquímetros, además, fue decretado como acto administrativo, lo que está dentro de las prerrogativas que tiene el señor Alcalde para entregar un permiso de uso en este caso a una Corporación, para poder generar una estrategia de mejores ingresos para nuestra comuna, como el señor Alcalde bien lo señaló. Por lo tanto, creo que, además, estando a disposición toda esa información en este Concejo Municipal, me



parece muy extraño querer plantear y sembrar dudas respecto de algo que este Concejo aprobó, que es por todos conocido.

También referirme a las elecciones del fin de semana, sentirnos muy orgullosos por la participación de nuestra comuna. En nuestra comuna participaron más de 75 mil personas, es una elección bastante histórica en términos de participación, orgulloso porque además varios de nuestros Concejales hicieron convocatorias. No me cabe la duda que una parte importante de este cuerpo de Concejales y el señor Alcalde estuvo permanentemente convocando a la participación de la ciudadanía, en vista a este proceso que sin duda era el más importante en los últimos 30 años y que hoy tiene los resultados que tiene, solamente a la expectativa del cambio de mando y que efectivamente podamos formar las coaliciones y ser parte de las transformaciones que el país tanto requiere.

Por último, quiero enviarle un cariñoso y afectuoso saludo en víspera de una próxima Navidad, no vamos a tener un nuevo Concejo antes, se viene la Navidad para las recoletanas y recoletanos, mandar un afectuoso y cariñoso saludo de parte nuestra y además felicitar en este caso las actividades navideñas que ha estado organizando la Municipalidad, las ferias han resultado impecables y las actividades navideñas de las distintas organizaciones con las entregas de juguetes también, señor Alcalde, agradecerle la gestión por aquello y que esta Navidad signifique para toda nuestra comunidad ir olvidándonos de la situación de pandemia, que los niños vuelvan a disfrutar de sus espacios comunitarios y la vida comunitaria.

Muchas gracias.

**12.4. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:
- Saludo navideño a pueblo recoletano.**

LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES: Se me adelantó mi colega Fares, quiero usar esta instancia también para saludar a todo el pueblo recoletano en esta fecha del 24 de diciembre, que en vuestros hogares reine la paz, el amor y felicidad a todo el mundo de parte de esta Concejala, además, recordarles que ha llegado la Buenaventura.

Muchas gracias.



**12.5. Planteamientos del señor Concejal José Salas:
- Sobre derecho a disentir.**

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Solamente quisiera hacer una aclaración, recoger las palabras de la colega Concejal Natalia Cuevas, acerca de que este espacio de Concejo es también para dialogar, para conversar, para debatir y para analizar, llegar y generar acuerdos, consensos. Lo otro, el disentir no es crear mantos de dudas, el disentir no significa mentir, creo que es bueno y para mí sumamente importante hacer esa aclaración.

Muy amable, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE: Primero, entregar cifras falsas es mentir, no es disentir, uno disiente cuando tiene opinión, no cuando afirma cosas que no son reales, le pediría que no hiciera uso de la palabra de nuevo, porque está acostumbrado permanentemente estar interviniendo cuando intervienen los demás, así que usted ya hizo uso de su palabra, Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS: Es que hace afirmaciones, señor Alcalde.

**12.6. Planteamientos del señor Alcalde, Daniel Jadue:
- Triunfo esperanzador.
- Cuenta Pública.**

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a partir, primero, saludando a todos los recoletanos y recoletanas por la tremenda participación de este fin de semana. Se ha obtenido un triunfo que lo creo no solo contundente, sino que además muy esperanzador, esperanzador porque se ha derrotado a la mentira y la infamia primero; esperanzador porque se ha derrotado a una campaña anticomunista brutal, que parece ser que comienza a retroceder, porque con más fuerza la plantea la derecha y algunos sectores de centro. Pareciera ser que más rechazo hay hacia ellos, porque finalmente los sectores que abusaron de esto, que no solo fueron los candidatos de derecha, terminaron siendo de los peores votados en estas elecciones, creo que eso nos tiene que tener tremendamente contentos. Además, saludar el tremendo aporte que ha hecho el Partido Comunista a este triunfo, porque nadie podría olvidar todo el impacto que ha generado esta gestión y la gestión de la Alcaldesa y Alcaldes comunistas en el desarrollo de este proceso de transformaciones, cuando la mayor



parte del sistema político estaba por el suelo y efectivamente la gestión de nuestras Alcaldías se levantaban como procesos de transformación potentes, que empezaron también a marcar un camino.

Iniciamos un camino que es nuevo, iniciamos una nueva etapa, espero que en el futuro cambiemos la forma de hacer política y se termine con esto de la mentira y el manto de la sospecha permanente como una forma de desacreditar al adversario, creo que esto no le hace bien al país. No estoy muy esperanzado en que esto cambie, creo que todas estas palabras de buena voluntad que hemos escuchado los primeros días, llegado el día del cambio de mando va a cambiar y se va a tornar en lo que habitualmente se ha tornado, porque hay muchos actores que no van a cambiar, pero esperamos poder contribuir desde este espacio al éxito del futuro Gobierno, ayudando a que las políticas que emanen de él se manifiesten y se concreten en el territorio.

Quiero además aprovechar este minuto para compartir con ustedes algunos temas de la cuenta pública que no la pude dar al principio:

El 10 de diciembre hicimos una jornada muy extensa aquí de círculos comunitarios para atender con la perspectiva de salud mental que nosotros ocupamos en esta Municipalidad, todos los obstáculos y dificultades desde la perspectiva de la vida cotidiana a las personas, de cómo ha afectado su ánimo, sus relaciones y su vida cotidiana el tema de la pandemia y fue una maravilla, decir que los círculos comunitarios, que también nacieron en Recoleta y que subieron hasta convertirse en política nacional en temas de Salud, en un país donde la salud mental sencillamente no existe como parte de la política pública, nos debe llenar de orgullo y efectivamente saludar e invitar a todos y todas a difundir lo que son los círculos comunitarios, que son círculos en donde es la comunidad la que hace la escucha de aquellas personas que tienen problemas de este tipo y los contienen. Esto permite, de una u otra manera, que también se vayan terminando los prejuicios, los temores y que la comunidad en vez de salir a rechazar a las personas que tienen este tipo de dificultades, salgan a acogerlas, a cuidarlas y de una u otra manera contenerlas también.

Reiterar mi saludo al equipo Deportes Recoleta, que ha ido avanzando significativamente, que hoy tiene a “Chamagol” Sebastián González como su nuevo director técnico para la etapa que se inicia.

Saludar y felicitarnos una vez más, porque inauguramos el primer Cementerio de Pueblos Originarios, el primer Cementerio específico para pueblos originarios dentro del Cementerio General de Chile. Esto para nosotros es tremendamente importante, porque este Cementerio nos ha acostumbrado a dar batallas tremendamente relevantes en la historia de Chile. Recuerden que este Cementerio nace cuando el dogma Católico impedía que los que no eran católicos se enterraran en los únicos Cementerios que existían, que eran los de la Iglesia Católica,



por lo tanto, la pelea por un Cementerio laico, la pelea por un Cementerio en donde todas las religiones tuvieran el mismo acceso y los mismos derechos y en donde los pensadores laicos también y los disidentes a las ideologías religiosas pudieran tener un espacio en donde descansar sus huesos, creo que a pesar que no abarca todas las temáticas que hoy tenemos, es una lucha similar a la que hoy este país pretende por esta pugna por transformarnos en Estado Plurinacional. Por eso, convertir al Cementerio General, que dio un paso tan significativo hace 200 años, hoy día en el primer Cementerio Plurinacional de Chile es un paso que también nos debe llenar de orgullo. Saludar además al trabajo que hemos hecho en conjunto con nuestra mesa de pueblos originarios y con la Corporación que ha surgido de ella, que es una forma de poder formalizar este país donde todos cabemos, donde todos debemos mirarnos de una manera mucho más radical. Hablo de que la violencia para resolver los problemas, que ha sido la tónica de los últimos 200 años, ya no parece ser radical, porque lo que venimos haciendo hace mucho tiempo y pareciera que no nos permite avanzar en nada, lo verdaderamente radical hoy nosotros lo asumimos como aprender a mirarnos entre iguales, con esta visión de aprender a mirarnos como iguales y aprender a valorar la diferencia como fuente de riqueza.

Decir también que la Corporación Plurinacional de Recoleta recibió este lugar comprometiéndose a brindar un espacio de sepultación práctica de costumbre de ritos funerarios a todas las personas que pertenezcan a los pueblos originarios de las 10 primeras naciones que están reconocidas hoy en nuestro país.

Además, saludar a las 60 familias que fueron beneficiarias del Programa Deficiencia Energética, que desarrollamos la semana pasada, eficiencia de inclusión energética. También saludar la alta valoración que los vecinos tuvieron con la Feria de seguridad comunitaria que se hizo el 15 de diciembre.

Saludar, sumándome a las palabras de la Concejala Natalia Cuevas, a este taller de cine para la infancia, que fue maravilloso. También informar y saludar a los profesores, esto es algo a lo cual no le hemos hecho honor ni la difusión necesaria, que participaron como una forma de mejorar su formación académica y su práctica didáctica en el aula, de un taller de teatro y nos presentaron una obra el día viernes pasado, que el resultado de este taller de teatro y escuchar los relatos de las profesoras y los profesores de cómo 13 sesiones de teatro les cambió la vida y les ayudó a mejorar la relación con sus alumnos y les enseñó, porque el teatro, que es un instrumento de educación que es fundamental y que en nuestro país está muy depreciado, porque el teatro enseña algo que en nuestro país falta mucho, sobre todo aquellos que suelen instalar la sospecha y la mentira, que es la empatía; el teatro a uno le enseña a ponerse en el lugar de un otro y tratar de sentir lo que el otro siente, y a tratar de interpretar esas emociones y esas sensaciones, de tal manera de poder avanzar en un país un poco más compasivo, que es capaz de intentar eliminar el sufrimiento de las otras y los otros. **Creo que esto fue un taller maravilloso, quiero saludar a Bastián Bodenhofer y todo el equipo de Educación y don Pablo Tellier por**



cierto, como Director de Cultura, que han ido metiendo el teatro como herramientas de transformación cultural, primero a través de la Escuela Popular de Teatro, después a través del teatro en todas las Escuelas, luego a través del Festival de Teatro Interescolar y hoy día avanzando en esta transformación también para nuestros maestros y maestras. Están haciendo un trabajo maravilloso, los invito a conocerlo y participar también de ello cuando tengan posibilidad.

**12.7. Planteamientos de la señora Concejala Joseline Parra:
- Lanzamiento de disco de alumnos de Escuela Paraguay.**

LA SEÑORA CONCEJAL JOCELINE PARRA: Hablando del arte, hacer la invitación también a nuestros vecinos y vecinas de Recoleta, ayer se hizo el lanzamiento de un disco musical de los alumnos de la Escuela República del Paraguay. on 10 alumnos que contaron su historia de migración desde Colombia, Venezuela y Haití, a cargo de la pedagoga Sigrid Tapia, Profesora de música de esta Escuela. Lograron lanzar su primer disco, un disco maravilloso, lleno de emociones, que por favor también los invito a que lo escuchen, se llama "Voy y vuelvo", está en YouTube. Les voy a compartir después el enlace para que podamos compartirlo también en redes sociales, pero sin duda, también esto marca que la educación en Recoleta también abre espacios a estas aventuras, escuchar también a nuestros niños y este viaje que hicieron, estas historias dolorosas y también llenas de amor y esperanza en busca de nuevas oportunidades a través de la música.

Eso, señor Alcalde, muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Concejala.

No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna damos por terminada la sesión, a las 10:21 horas.

Luisa Espinoza San Martin

Luisa Espinoza San Martin
05/01/2022 08:41:07 (UTC-03:00)
Signed by Luisa Espinoza San
Martin

SECRETARIA MUNICIPAL

Daniel Jadue Jadue

Daniel Jadue Jadue
04/01/2022 20:40:45 (UTC-03:00)
Signed by Daniel Jadue Jadue,
daniel.jadue@recoleta.cl

ALCALDE

SIGNIFLOW.COM

DJJ/ LESM/ ngc

